

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ontinyent

2026/09548 Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades del municipio en el ámbito vecinal 2026. Identificador BDNS: 921290.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/921290>.

Primero. Entidades beneficiarias.

Tendrán la consideración de entidades beneficiarias las entidades vecinales, incluidas dentro de la Comisión Vecinal del Consejo de Cultura, legalmente constituidas que tengan sede abierta en Ontinyent y estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones desde al menos 1 año antes a la fecha de publicación de la convocatoria y con sus datos actualizados en 2026, que cumplan los requisitos establecidos en el apartado 4 de la convocatoria.

Segundo. Objeto.

El objeto de la convocatoria es la concesión de subvenciones para el ejercicio 2026, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades asociativas del municipio de Ontinyent de ámbito vecinal, con el fin de colaborar económicamente en la financiación de sus actividades propias y en el mantenimiento de su actividad habitual, introduciendo la participación equilibrada de mujeres y hombres en su actividad habitual.

Tercero. Bases reguladoras.

La modificación de la Ordenanza reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a las entidades del municipio en el ámbito vecinal y su Texto Refundido se aprobaron en el Pleno del Ayuntamiento de Ontinyent, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2026, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 115 de 18 de junio de 2026.

Cuarto. Financiación.

La concesión de las subvenciones previstas en esta convocatoria se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria núm. 51200 33403 48000 del Presupuesto municipal de 2026, que está dotada con una cuantía de 8.000,00 € (RC núm. 12026000022960).



Quinto. Plazo de presentación.

El plazo para presentar las solicitudes será de 30 días hábiles a contar desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Ontinyent, 23 de julio de 2026.—El concejal-delegado del Área de Cultura, Educación, Deportes y Juventud, Alejandro Borrell Bas.

